

DECRETO Nº 799 /

LAJA, Marzo 14 de 2012

## VISTOS:

1) Mail de solicitud devolución garantías de seriedad de la oferta de: Victor Rosales Comercializadora E.I.R.L y Sociedad Jimenez y Espinoza Ltda.

2) Memo Nº 018 de fecha 14.03.12, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Depósitos a la Vista que garantizaron la seriedad de la oferta.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar la devolución de Depósitos a la Vista que caucionaron la seriedad de la oferta.

## RESUELVO:

- 1.-AUTORÍCESE, a la Tesorería Municipal, para que proceda a la devolución de los Depósitos a la Vista Nº 041568-7 del Banco de Chile, por la suma de \$ 100.000, tomada por la empresa de Victor Rosales Comercializadora E.I.R.L. R.U.T 76.100.933-8 a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta de la licitación 3734-18-LE12 "Convenio de Suministro de Canastas Familiares", ya que el proceso de licitación se declaró Desierto y Depósito a la Vista Nº 006539-3 del Banco Chile por la suma de \$ 300.000, tomada por la empresa Sociedad Jimenez y espinoza Ltda R.U.T. 76.022.221-6 a favor de la I. Municipalidad de Laja, que garantizó la seriedad de la oferta de la licitación Nº 3734-23-LE12, "Contratación Productora", para el desarrollo de actividad municipal, la cual se desarrolló en conformidad.
- 2.- REMÍTASE, copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades según distribución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

- Depto. Administración y Finanzas

KARINA SEPULVEDA MORA

Control Interno

- Archivo SSMM

VEADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E